



LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CEP SIGUEN GANANDO SENTENCIAS EN ALICANTE: CASI 3.000 EUROS PARA UN SUBINSPECTOR QUE EJERCIÓ DE JEFE DE DDAC SIN COBRAR RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PUESTO

Los servicios jurídicos de CEP han vuelto a ganar una sentencia para un afiliado. En este caso, un Subinspector que, pese a estar destinado en un puesto genérico de la BPPJ de su categoría profesional, pasó a ejercer los cometidos de Jefe de DDAC en 2015. Desde ese momento, y pese a que le correspondía cobrar las retribuciones complementarias del nuevo puesto que ejercía en la Brigada, vio cómo la DGP le denegaba la reclamación del dinero que tenía que cobrar. Una vez llevado al TSJ de Madrid por CEP, este afiliado cobrará unos 3.000 euros por esa parte del sueldo que no percibió pese a que le correspondía. Decenas de compañeros confían en este sindicato en Alicante cuando tienen que reclamar sus derechos profesionales. Porque la experiencia es una garantía para tu mejor defensa.